

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 572

RAD: 2016-00241-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor y por única vez, por ser primer señalamiento, este despacho accederá a ello y en consecuencia RESUELVE.

FIJAR la hora de las nueve (9) de la mañana del día primero (1º) de Junio del corriente año para que tenga lugar la audiencia CONCENTRADA de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.

La misma se hará de forma virtual por la plataforma meet de Gmail, razón por la cual se requiere a las partes y apoderados para que, con antelación a ello, suministren los correos de los testigos.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO